

ACCION DE TUTELA

RADICADO 2023- 00354

ACCIONANTE: JESUS SALVADOR CARDENAS CASTRO

ACCIONADOS: ALCALDIA DE LOS PATIOS y SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

INFORME SECRETARIAL: Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informándole que no ha sido posible notificar a la **CONSTRUCTORA MOSESA SAS** de la vinculación al trámite de tutela, no obstante haberse requerido a la accionante JESUS SALVADOR CARDENAS CASTRO mediante oficio N° 2410 de fecha 18 de septiembre de 2023, reiterado mediante oficio N° 2421 y 2426 de fecha 19 de septiembre, para que, de que de manera inmediata remita a este Despacho dirección electrónica de notificación de la **CONSTRUCTORA MOSESA SAS**, a fin de notificarla de la vinculación al trámite de tutela.

Dejando expresa constancia que los requerimientos fueron realizados al accionante JESUS SALVADOR CARDENAS CASTRO, a través de correo electrónico estepapuentesnancypatricia@gmail.com , aportado para recibir notificaciones

Los Patios, 20 de septiembre de 2023



CONSUELO BALLESTEROS PEÑARANDA
Secretaria Ad hoc

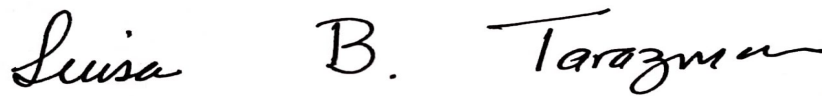
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL

Los Patios, veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y a fin de evitar posibles vulneraciones de derechos fundamentales y futuras nulidades, se ordena la notificación de la CONSTRUCTORA MOSESA SAS, en calidad de vinculada en el presente trámite de tutela, a través de publicación en la página Web del Juzgado por el término UN (01) DIA, para que, si a bien lo considera ejerza el derecho a la defensa y contradicción.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LUISA BEATRIZ TARAZONA GELVEZ

RV: TD63/15-TUTELA DE JESUS SALVADOR CARDENAS CASTRO CONTRA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS Y OTRO

Juzgado 01 Penal Municipal - N. De Santander - Los Patios

<j01pmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 18/09/2023 9:02 AM

Para: Juzgado 02 Penal Municipal - N. De Santander - Los Patios

<j02pmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (458 KB)

TUTELA 02.pdf;

Se remite con acta de reparto 218 por turno

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER**

De: Auxiliar Administrativo 01 Oficina Judicial - Cucuta - Norte De Santander

<auxadm01ofjcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 18 de septiembre de 2023 8:28 a. m.

Para: Juzgado 01 Penal Municipal - N. De Santander - Los Patios

<j01pmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Auxiliar Administrativo 03 Oficina Judicial - Cucuta - Norte De Santander

<auxadm03ofjcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: TD63/15-TUTELA DE JESUS SALVADOR CARDENAS CASTRO CONTRA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS Y OTRO

SE ENVIA TUTELA PARA LO PERTINENTE

Cordialmente,

Lizzeth Vanessa Galvis Devia
Auxiliar Administrativo
Oficina Judicial Cúcuta

De: Recepcion Demandas - N. De Santander - Cúcuta <demandascuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de septiembre de 2023 5:20 p. m.

Para: Auxiliar Administrativo 01 Oficina Judicial - Cucuta - Norte De Santander

<auxadm01ofjcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: TD63/15-TUTELA DE JESUS SALVADOR CARDENAS CASTRO CONTRA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS Y OTRO

De: Centro Servicios Administrativos Juzgado Circuito Penal Especial - N. De Santander - Cúcuta
<csjpesptocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de septiembre de 2023 3:20 p. m.

Para: Recepcion Demandas - N. De Santander - Cúcuta <demandascuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: TUTELA PARA REPARTO - JESUS SALVADOR CARDENAS CASTRO

Buenas tardes

se envía la presente acción de tutela para su respectivo reparto, recibida de manera verbal por el turno del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de esta ciudad.

lo anterior para lo pertinente

Juzgados Penales Circuito Especializados Cúcuta

csjpesptocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia 4º Piso Bloque "A" Tel 5753143



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CÚCUTA -
NORTE DE SANTANDER

Acta de Recepción de Acción Constitucional de Tutela Verbal No. 02

Accionante: Jesús Salvador Cardenas Castro
Accionada: Alcaldía Mpal de los Pájos - Sec de vivienda de los pájos N.S.
Derechos Vulnerados: Derecho de petición
Medida Provisional: Si () No (x)

En San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2.023) siendo las 07:30 de la tarde, se hizo presente en este Juzgado el cual se encuentra de turno recepcionando tutelas verbales:

El (la) señor(a) Jesús Salvador Cardenas Castro, quien se identificó con C.C. No. 13.168.231 de El Carmen N.S., actuando nombre propio, con el objeto de instaurar acción constitucional de tutela contra (Alcaldía Mpal Los Pájos - Sec. vivienda Los Pájos N.S.), en tal virtud conforme el artículo 442 del Código Penal; 208 del Código General del Proceso, la Titular del Despacho procede a tomar los generales de ley así:
PREGUNTADO: por sus anotaciones personales y generales dijo: me llamo como quedo escrito, natural de El Carmen N.S.; Dirección de residencia: Calle 31 # 45-61 B. La Cordialidad Nueva Los Pájos N.S.; Estado Civil: Vigilante, Ocupación: Vigilante, Edad: 48 años, Tel/Cel: 311 2554230, Correo Electrónico estepapuentesnancyfalciao@gmail.com
Acto seguido se interroga de la siguiente manera:

PREGUNTADO: Narre los hechos que conllevan a instaurar la presente tutela

CONTESTO:

Exercer derecho de petición contra la alcaldía mpal de los pájos N.S. el día 23-06-2023 y ese mismo día contra la sec. de vivienda del municipio de los pájos N.S., solicitando a ambas entidades los títulos de propiedad de los predios vendidos a la constructora privada Maseosa S.A.S. y se solicita aclaración en el sentido de brindar información a que entidad pertenecían esos terrenos desde el año 1990 hasta el año 2018 y el porqué desde el 2018 aparece una entidad privada como dueña y porque no respetaron los límites de la quebrada Juana Panto que es la que divide los dos terrenos, sin que a la fecha no han dado respuesta a dicha petición.

PREGUNTADO: ¿Qué derechos considera usted que se encuentran siendo vulnerados?:

CONTESTO:

Derecho de petición



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CÚCUTA –
NORTE DE SANTANDER

PREGUNTADO: Bajo la gravedad de juramento indique si con anterioridad interpuso acción de tutela por estos mismos hechos. **CONTESTO:**

no, primera vez

PREGUNTADO: ¿Desea agregar algo más en el presente asunto: **CONTESTO:**

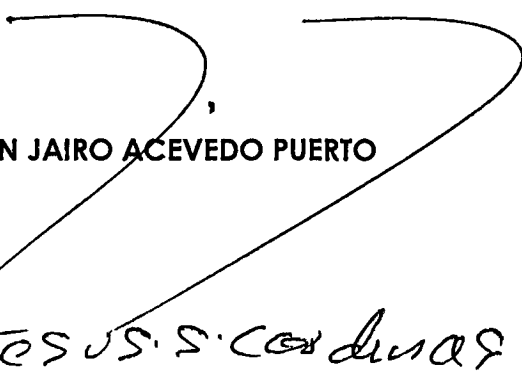
Solicita que las entidades accionadas den respuesta de fondo a la petición y que entreguen la titulación de los terrenos de manera urgente

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por los que en ella intervinieron siendo las __: __ de la ____, dejando constancia que el (la) accionante aporta los siguientes **Anexos:**

1. Copia C.C.
2. Copia de los documentos petición
3. Copia del impuesto predial de la construcción
4. Copia del impuesto predial donde reside
5. _____

Por secretaria **remítase** por el medio más expedito a la oficina de apoyo judicial de esta ciudad para que sea sometida a su respectivo reparto.

EL Juez,

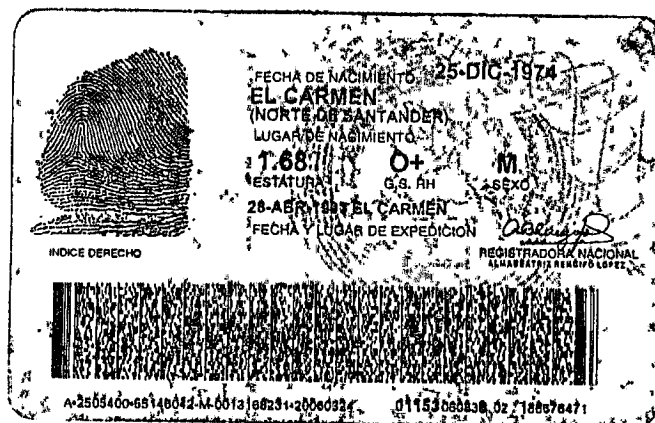
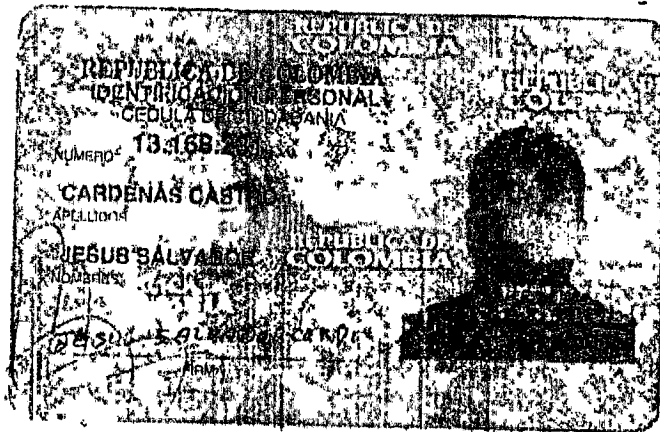

JOHN JAIRO ACEVEDO PUERTO

EL (La) Accionante,

JOSUIS S. CARDENAS
13 / 68231

El Citador


ANYELO MAURICIO NOGUERA BARBOSA





ALCALDIA DE LOS PATIOS
Rad. No. 2023-201-008027-2
2023-06-23 15:52 -200-008
Destino: SECRETARIA DE VIVIENDA cc: 100
Rem/D: JESUS SALVADOR CAR
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN-
Folios: 1 Anexos: 3 folios

LOS PATIOS N/S 23/06/2023

SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL BOINILLA

E.

S.

D.

ASUNTO:

DERECHO DE PETICION

ART 23 C.N Y ART 5 LEY 14 37

Radicado N 1

LEY 17 55-2015

Yo JESUS SALVADOR CARDENAS CASTRO identificada con la cedula de ciudadanía 13,168.231 del Carmen N.T.S residente de la calle 31 4 E- 61 del barrio de la cordialidad del municipio de los patios de norte de Santander en el ejercicio constitucional el articulo 23 y ley 1437 articulo 5 y el 1755 del 2015 y demás normas jurídicas concordantes del derecho de petición respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de que, nos den respuesta teniendo en cuenta los siguientes hechos y peticiones

1 HECHO:

Yo como líder social y como comité de trabajo de la junta de acción comunal del barrio la cordialidad represento a la 55 viviendas de la calle 31 4E-5E del barrio la cordialidad le solicito admirablemente mi Inconformidad de los derechos de igualdad, de las titulaciones de los terrenos que ustedes le vendieron o le cedieron al constructora Mosesa , las titulaciones de terrenos ya que nos vienen engañando con mentiras y falencias ocultando y tapando las faltas de de los terreno ya que desde el año 1990 al año 2018 resultaba siendo de la nación las propiedades, desde el año 2018 hasta el año 2023 el municipio le asigno a una constructora privada llamada Mosesa- S-A-S donde le modificaron 23.000 mil metros cuadrados Y desapareciendo una parte de la quebrada Juana paula y Incluyendo los terrenos a esa constructora, también donde los señores mandatarios del municipio de los patios del año 2018 sacaron una resolución nueva para poderle asignar los terrenos de la comunidad a esa constructora donde no tuvieron en cuenta la comunidad los años de estar viviendo en los previos, donde no avisaron a la comunidad las Falencias que iba a hacer el municipio con la constructora.

2 HECHO

Espero la respuesta lo más pronto posible porque la comunidad a enviado varios derechos de peticiones y ustedes no han querido contestar las respuestas necesito su respuesta y este oficio para enviárselo a la procuraduría general de la nación, a la contraloría y fiscalía para que ello se encargue de revisar la falencias y la violación de nuestros derechos y deberes.

3 HECHO

Le anexo copia de impuestos prediales de varias mejoras y le anexo copia del impuesto predial de terreno de la constructora mosesa, y a la vez le solicito que me haga llegar la copia del impuesto predial del año 1990 hasta el año 2018 sin excusa y peros.nesecito físicamente su respuesta

NOTIFICACIONES

DIRECCION: Calle 31 4E-61 Barrio cordialidad

Teléfono: 3112554230

Jesus S. Cardenas

JESUS DALVADOR CARDENAS CASTRO

CC: 13.168.231 del Carmen Norte de Santander



ALCALDIA DE LOS PATIOS
Rad Nu. 2023-201-008027-2
2023-06-23 15:52 -200-008
Destino: SECRETARIA DE VIVIENDA cc: 100
Rem/D: JESUS SALVADOR CAR
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN-
Folios: 1 Anexos: 3 folios

LOS PATIOS N/S 23/06/2023
SECRETARIA
DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

E. S. D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICION

ART 23 C.N Y ART 5 LEY 14 37

Radicado N 1 LEY 17 55-2015

Yo JESUS SALVADOR CARDENAS CASTRO identificada con la cedula de ciudadanía 13,168.231 del Carmen N.T.S residente de la calle 31 4 E- 61 del barrio de la cordialidad del municipio de los patios de norte de Santander en el ejercicio constitucional el articulo 23 y ley 1437 articulo 5 y el 1755 del 2015 y demás normas jurídicas concordantes del derecho de petición respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de que, nos den respuesta teniendo en cuenta los siguientes hechos y peticiones

1 HECHO:

Yo como líder social y como comité de trabajo de la Junta de acción comunal del barrio la cordialidad represento a la 55 viviendas de la calle 31 4E-5E del barrio la cordialidad le solicito admirablemente mi inconformidad de los derechos de igualdad, de las titulaciones de los terrenos que ustedes le vendieron o le cedieron al constructora Mosesa , las titulaciones de terrenos ya que nos vienen engañando con mentiras y falencias ocultando y tapando las faltas de de los terreno ya que desde el año 1990 al año 2018 resultaba siendo de la nación las propiedades, desde el año 2018 hasta el año 2023 el municipio le asigno a una constructora privada llamada Mosesa- S-A-S donde le modificaron 23.000 mil metros cuadrados Y desapareciendo una parte de la quebrada Juana paula y incluyendo los terrenos a esa constructora, también donde los señores mandatarios del municipio de los patios del año 2018 sacaron una resolución nueva para poderle asignar los terrenos de la comunidad a esa constructora donde no tuvieron en cuenta la comunidad los años de estar viviendo en los previos, donde no avisaron a la comunidad las Falencias que iba a hacer el municipio con la constructora.

2 HECHO

Espero la respuesta lo más pronto posible porque la comunidad a enviado varios derechos de peticiones y ustedes no han querido contestar las respuestas necesito su respuesta y este oficio para enviárselo a la procuraduría general de la nación, a la contraloría y fiscalía para que ello se encargue de revisar la falencias y la violación de nuestros derechos y deberes.

3 HECHO

Le anexo copia de impuestos prediales de varias mejoras y le anexo copia del impuesto predial de terreno de la constructora mosesa, y a la vez le solicito que me haga llegar la copia del impuesto predial del año 1990 hasta el año 2018 sin excusa y peros.nesecito físicamente su respuesta

NOTIFICACIONES

DIRECCION: Calle 31 4E-61 Barrio cordialidad

Teléfono: 3112554230

Jesus S Cardenas
JESUS DALVADOR CARDENAS CASTRO

CC: 13.168.231 del Carmen Norte de Santander



FACTURA DE COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO -IPU- MUNICIPIO DE LOS PATIOS

NIT.: 800.044.113-5

Ley 44 de 1990, Ley 1450 de 2011, Decreto ley 1333 de 1986 y Acuerdo Municipal 014 del 2016



21/01/2019

28/02/2019

2019

2019

378

Código Catastral: 01-00-0684-0027-006

Propietario: ESTEPA PUENTES NANCY-PATRICIA

Identificación N°: 000023637816

Tipo de Predio: Urbano

Destino: HABITACIONAL

Estrato: ESTRATO 1

Area Terrano: 0 Htas 0 Mt2

Area Construida: 89 Mt2

Dirección: C 31 4E 61 8R LA CORDIALIDAD

Área Catastral: 14,654,000

Valor del Último Pago: \$ 0

Tarifa Impuesto Predial -IP-: 5 x mil

Fecha del Pago: 0

Tarifa Sobretasa Ambiental: 1.5

Interes de Mora: 0% E.A.

Concepto	HASTA 28 FEBRERO 2019	28 FEBRERO 2019	HASTA 31 MAYO 2019	01 JUNIO 2019
Impuesto Predial		73,900	73,900	73,900
Sobretasa Ambiental		22,000	22,000	22,000
Descuento -IP-		-11,000	-11,000	-11,000
Retención		6,900	6,900	6,900
Total		69,800	69,800	69,800

Si usted no desea pagar, puede solicitar por escrito al día del Impuesto Predial Unificado y cancelar el con el
dinero de nuestro Municipio, lo solicitamos que estos se encuentren en poder de Los Patios en su lugar para
votar.

Si no pago dentro de la fecha establecida, sufrirá la imposición de sanciones e intereses establecidos en el
Decreto de 1986.

Páguese en cualquier oficina del país en los siguientes bancos: BANCOLOMBIA
(538-063000-22), BOGOTA (260-113638) y OCCIDENTE (600-04539-9).
Para pago en cheque por favor girar a nombre del Municipio de Los Patios.

ALCALDIA MUNICIPAL LOS PATIOSCédula Catastral **01-00-0584-0027-000**

IMPUESTO PREDIAL ESTADO DE CUENTA A: 14 De SEPTIEMBRE De 2021

No. Cuenta: **17111**C.C o Nit **0900460237-**Propietario **CONSTRUCTORA MOSESA S-A-S**Destino **LOTE URBANIZABLE**% Interes: **23,79**Dirección **C 31 5E 151 BR LA CORDIALIDAD**Avaluo A. **606.260.000 SIN ESTRATO**Ult. Pago: **13.556.000**Area Total (Mts2) **23.000**

Construida

Recibo No.	Fecha Pago	Periodo De Pago	Banco	Valor Pagado
F-357227	06/03/2018	2018	BANCO BOGOTA PREDIAL	123.758.5
F-480806	10/12/2020	2020	BANCOLOMBIA	13.556.0
F-420451	17/07/2019	2019	BANCO BOGOTA PREDIAL	19.294.7
F-489454	12/02/2021	2021	BANCOLOMBIA	11.293.0

Subtotales:

Total Sin Descuento

0,00

Elaboro: HUGO JAVIER HINOJOSA CABEZA

Valor Recibo

Fecha de Impresión: 14/09/2021 9:53:29 a. m.

TOTAL